

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, **IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), registrada en (Mercantil) Folio No. 155661049, con domicilio avenida Pérez, distrito de Parita, provincia de Herrera, Republica de Panamá, teléfono (507) 6200-8858, Email [ccorrales\\_2301@hotmail.com](mailto:ccorrales_2301@hotmail.com), actuando en calidad de promotora del proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**, a desarrollarse en la finca No. 22509, ubicada en el distrito de Parita, provincia de Herrera; mediante su representante legal (secretario de la Sociedad - apoderado), el señor **Carlos Alberto Corrales Corro**, hombre de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 6-79-818, **reingresa** a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Elaboración de Productos Alimenticios y Bebidas para el proyecto antes señalado, el cual consta de ciento siete (107) fojas y autorizo a los profesionales, Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00) y Jose Ramiro Serrano Guevara (IAR-052-98), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado original de existencia de la sociedad (IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.) promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Certificado original de existencia de la propiedad (finca No. 22509), expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año; poder por parte del dueño de la propiedad.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cédula del representante legal de la sociedad promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

Carlos Alberto Corrales Corro  
**IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.**



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de Identidad personal N° 9-725-1383.

### CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece(n) en la(s) copia(s) de la cédula(s) y/o pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestru parecer son iguales, por lo que la(s) considerados auténtica(s).

Santiago, 19 FEB 2020

TESTIGO TESTIGO  
  
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas